



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miércoles, 18 de octubre de 2017

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 08H50 del día miércoles 18 de octubre de 2017, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. José Cuenca, Miembro del Consejo de Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 04 de octubre de 2017);
2. Terna para designar al Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad;
3. Comunicaciones;
4. Asuntos Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 04 DE OCTUBRE DE 2017).-

1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 04 de octubre de 2017, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:

- a) El Dr. Fonseca indica que en la página 1 se encuentra repetida la frase "de quienes", por lo que solicita la rectificación pertinente.

2.- TERNA PARA DESIGNAR AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.-

Se conoce el oficio No. 502 Dir. AC, de 11 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar Flores, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual solicita se envíe a la citada Dirección el nombre completo, correo institucional y número de teléfono del docente titular a tiempo completo designado como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de esta Unidad Académica; se conoce además el oficio FPSI-D-459, de 18 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad, quien remite la terna para la designación de Coordinador de la citada Comisión, integrada por los señores: Dr. Benjamín Meza, Dr. Mario Rodríguez y Dra. Nacira Landeta.





Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE: DESIGNAR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS AL DR. BENJAMÍN MEZA OLEAS, DOCENTE TITULAR DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA.

3.- COMUNICACIONES.-

- 3.1 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2017-166, de 17 de octubre de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite el oficio FCPsi-Ind-2017-005, de 12 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien entrega los microcurrículum (sílabos) de la Carrera, correspondientes al período septiembre 2017 – febrero 2018; indica que los sílabos han sido subidos a la plataforma y solicita la aprobación. SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1) APROBAR LOS SÍLABOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL PERÍODO SEPTIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018; Y, 2) REMITIR LOS CITADOS DOCUMENTOS A LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA.
- 3.2 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2017-167, de 17 de octubre de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite el oficio FCPsi-Cli-2017-003, de 03 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, quien entrega los microcurrículum (sílabos) de la Carrera, correspondientes al período septiembre 2017 – febrero 2018; indica que los sílabos han sido subidos a la plataforma y solicita la aprobación. SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1) APROBAR LOS SÍLABOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA PERÍODO SEPTIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018; Y, 2) REMITIR LOS CITADOS DOCUMENTOS A LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA.
- 3.3 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2017-059, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual remite la nómina de los señores Docentes de la citada Carrera que han entregado los sílabos del presente período académico 2017-2018. SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1) SOLICITAR A LOS SEÑORES DOCENTES QUE AÚN NO HAN ENTREGADO LOS SÍLABOS (FÍSICO Y/O DIGITAL) DEL PRESENTE PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018 QUE JUSTIFIQUEN POR QUÉ NO LOS HAN PRESENTADO; Y, 2) CONCEDERLES PLAZO DE 48 HORAS PARA QUE CUMPLAN CON ESTA OBLIGACIÓN, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ CON LA SANCIÓN QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
- 3.4 Se conoce el oficio FPsi-PIIsi-2017-Of. No 651, de 10 de octubre de 2017, suscrito por el MSc. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Postgrado, mediante el cual comunica que en sesión ordinaria del Consejo de Postgrado se analizó el Proceso de la Unidad de Titulación de Posgrado / Curso de Actualización de Conocimientos para los profesionales que hasta la fecha no se han titulado; que Consejo de Posgrado aprueba el cronograma a ejecutarse en el Curso de Actualización de Conocimientos para lo cual solicita se autorice el período de apertura del sistema





de recaudaciones a partir del 13 al 23 de octubre de 2017 para el cobro de aranceles que detalla en el citado oficio. Adjunta Proyecto del Curso y listado de profesionales pendientes por titularse. SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL PERÍODO DE APERTURA DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES A PARTIR DEL 13 AL 26 DE OCTUBRE DE 2017 PARA EL COBRO DE ARANCELES DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LOS PROFESIONALES QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN TITULADO (POSTGRADO), SEGÚN SE DETALLA EN EL OFICIO FPSI-PIISI-2017-OF. NO 651.

- 3.5 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Cli-2017-010, de 06 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual, una vez culminado el proceso de titulación del examen complejo 2017 – 2017, informa que del total de postulantes (18), aprobaron 14, es decir el 78%, con un promedio general de 15.45; que de la retroalimentación se recomienda que para futuros procesos se pueda programar una prueba piloto a fin de fortalecer el acompañamiento, considerando los ejes con menor conocimiento, de acuerdo a los resultados obtenidos.

- Siendo las 10h30 se retira de la sesión la Srta. Daniela Acosta.

- 3.6 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-032, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto al pedido de asentamiento de notas del señor Aguas Hermoza Josué David, titular de la cédula 1722584941, estudiante del décimo semestre de la citada Carrera, en la cátedra Trabajo de Grado, segundo hemisemestre, período 2017-2017; y el informe del docente Dr. Luis Landeta quien informa que por inconvenientes del sistema no pudo realizar el registro respectivo requiriendo se autorice el asentamiento de la nota 14/20 y asistencia 20/20. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR: EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA Y ASISTENCIA DEL SEÑOR AGUAS HERMOZA JOSUÉ SEGÚN LO SOLICITADO.

- 3.7 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-032, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto al pedido de asentamiento de notas del señor Pilamunga Huilca Juan Xavier, titular de la cédula 1722584941, estudiante del décimo semestre de la citada Carrera, en la cátedra Trabajo de Grado, segundo hemisemestre, período 2017-2017; y el informe del docente Dr. Luis Landeta quien informa que por inconvenientes del sistema no pudo realizar el registro respectivo requiriendo se autorice el asentamiento de la nota 14/20 y asistencia 20/20. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR: EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA Y ASISTENCIA DEL SEÑOR PILAMUNGA HUILCA JUAN XAVIER SEGÚN LO SOLICITADO.

- 3.8 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-033, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto al pedido de asentamiento de notas de la señorita Katty Paola Ramírez Rivera, titular de la cédula 2200002083, estudiante del décimo semestre de la citada Carrera, en la cátedra Trabajo de Grado, segundo hemisemestre, período 2017-2017; y el informe del docente Dr. Luis Landeta quien informa que por inconvenientes del sistema no pudo realizar el registro respectivo.





requiriendo se autorice el asentamiento de la nota 14/20 y asistencia 20/20. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR: EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA Y ASISTENCIA DE LA SEÑORITA KATTY PAOLA RAMÍREZ RIVERA SEGÚN LO SOLICITADO.

- 3.9 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-034, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la Ph.D. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición de la Srta. Diana Maribel Cualchi Males, alumna de quinto semestre período 2017 – 2018, quien solicita la anulación de la asignatura Salud Sexual y Reproductiva II convalidada del período correspondiente a la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. Por unanimidad SE RESUELVE: AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE LA ASIGNATURA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA II DE LA SRTA. DIANA MARIBEL CUALCHI MALES EN LA FORMA SOLICITADA.
- 3.10 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-025, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la Ph.D. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que el señor Sebastián Enrique Potosí Cuaical requiere una prórroga para la finalización del proyecto de investigación; solicita se autorice el trámite para el cobro de aranceles de titulación. SE RESUELVE: DEVOLVER EL CITADO DOCUMENTO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- 3.11 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-028, de 17 de octubre de 2017, suscrito por los señores Directores de Carrera, mediante el cual remiten los formatos de recalificación de evaluación estudiantil de grado, tanto para docentes como para estudiantes, de las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Psicológicas. POR UNANIMIDAD SE RESUELVE: DEVOLVER LA CITADA DOCUMENTACIÓN A LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA, PARA QUE SEA REVISADA POR EL SEÑOR SUBDECANO.
- 3.12 Se conoce la comunicación sin número, de 06 de octubre de 2017, suscrita por el Economista Jorge Torres, Docente de la Facultad,, mediante la cual remite la propuesta para estructurar el Programa de Salud Mental, Desarrollo Organizacional y del Talento humano en la Parroquia de Calderón. POR UNANIMIDAD SE RESUELVE: DEVOLVER AL ECONOMOSTA JORGE TORRES LA CITADA DOCUMENTACIÓN, PARA QUE SEA GESTIONADA A TRAVÉS DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA.
- 3.13 Se avoca conocimiento del oficio 731 DBU, de 16 de octubre de 2017, suscrito por la Msc. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, en referencia a la situación académica del señor Franklin Eloy Yépez Garcés.
- 3.14 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2017-063, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa respecto al pedido de asentamiento de la nota del señor Chicota Changoluisa Dalton Aurelio, titular de la cédula 1720174398, estudiante del noveno semestre de la citada Carrera, en la cátedra Programación Neurolingüística, Supletorio, período 2017-2017; y el informe de la MSc. Verónica Ruiz en su calidad de docente que por inconvenientes del sistema no pudo realizar el asentamiento respectivo de la nota de 13/20 (trece sobre veinte). SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR: EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA Y ASISTENCIA DEL SEÑOR CHICOTA





CHANGOLUISA DALTON AURELIO SEGÚN EL DETALLE SEÑALADO.

- 3.15 Se conoce el oficio 639-DVS, de 28 de septiembre de 2017, suscrito por la magíster Gabriela Duque Orozco, Directora de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, quien remite el documento suscrito por EL Dr. Patricio Jácome, Docente de la Facultad, en el que solicita la corrección de la omisión en la ficha de Carga Horaria correspondiente a investigación y 1 hora de tutoría académica, documento que se encuentra registrado en la Carrera de Psicología Clínica.

A las 11h22, por disposición de la señora Decana ingresa a la sesión el Dr. Patricio Jácome. Se analiza la documentación remitida por la MSc. Gabriela Duque.

A las 12h06 se retira de la sesión el Dr. Patricio Jácome.

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE: 1) COMUNICAR A LA MSC. GABRIELA DUQUE QUE EL PROYECTO "DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN LA COMUNIDAD DE LA UCE" SE ENCUENTRA APROBADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS; 2) SUGERIR QUE LA INCLUSIÓN DE HORAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DR. PATRICIO JÁCOME SALAZAR SE TRAMITE DESDE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

- 3.16 Se conoce el oficio FPsi-F-OF.2017, de 17 de octubre de 2017, suscrito por la Lic. Verónica Díaz A., Analista Financiera 2 de esta Unidad Académica, mediante el cual remite el presupuesto codificado de la "II FERIA DEL PROYECTO POR UNA COEXISTENCIA PACÍFICA", en referencia a la Resolución FCPsi-S-2017-217 adoptada por este Organismo en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2017. **POR UNANIMIDAD SE RESUELVE: APROBAR EL PRESUPUESTO CODIFICADO DE LA "II FERIA DEL PROYECTO POR UNA COEXISTENCIA PACÍFICA".**
- 3.17 Se conoce las peticiones presentadas por los señores Diego Fernando Maldonado Rivadeneira y Zapata Jaramillo Gabriela Alejandra, quienes solicitan la emisión de nuevos comprobantes de pago para la Unidad de Titulación de Posgrado. **SE RESUELVE: DEVOLVER ESTOS DOCUMENTOS AL INSTITUTO DE POSGRADO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 3.18 Se conoce la comunicación sin número, de 12 de octubre de 2017, suscrita por la Dra. Ana María León Tapia, Docente de la asignatura Psicología de la Personalidad, semestre 2017 – 2017, mediante la cual informa sobre la situación académica del señor Marcelo Francisco Salazar Zambrano en la materia y período señalados; además, este Organismo revisó la petición y documentos presentados por el peticionario, tendientes a que se le autorice tercera matrícula en la asignatura indicada, para el período 2017-2018. Por mayoría de votos, con la abstención de la señora Decana, **SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DEL SEÑOR MARCELO FRANCISCO SALAZAR ZAMBRANO, DE TERCERA MATRÍCULA EN LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD PARA EL SEMESTRE 2017 – 2018, POR NO HABER JUSTIFICADO DEBIDAMENTE.**
- 3.19 Se avoca conocimiento del oficio sin número de 05 de octubre de 2017, suscrito por la MSc. Alba Riera Recalde, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual informa sobre las condiciones en que se encuentra conformada la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad para el





semestre en curso; y solicita se gestione la incorporación de docentes con asignación de carga horaria. SE RESUELVE: QUE EL PEDIDO DE LA MSC. ALBA RIERA SE EJECUTE DESDE LAS DIRECCIONES DE LAS CARRERAS.

- 3.20 Se conoce sobre la autorización conferida con fecha 16 de marzo de 2017 por la Dra. María Elena Silva, Ex Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a la petición presentada por la señorita Evelyn Alexandra Reimundo Ruiz, titular de la cédula 1724014269, alumna de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en las asignaturas: Psicología General II y, Psicopatología I, período 2012-2013. SE RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN CONFERIDA AD-REFERÉNDUM POR LA SEÑORA EX DECANA Y SALVAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO.
- 3.21 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-018, de 11 de octubre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual, en alcance al oficio FCPsi-Cli-2017-289 de 21 de septiembre de 2017 y en atención a la Resolución FCPsi-S-2017-189 de 06 de octubre de 2017, informa que de acuerdo al Acta No. 005 de 14 de septiembre de 2017, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Carrera, se resolvió ejecutar la disposición del Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador, eliminado los candados de las materias Optativas de la citada Carrera, así como también la eliminación de la secuencia de la cátedra de Psicopatología II con Neuropsicología Clínica; que así mismo, se decidió colocar la secuencia de las cátedras de Psicología del Desarrollo II de tercer semestre con Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia de cuarto semestre. se RESUELVE: 1) APROBAR LA ELIMINACIÓN DE LOS CANDADOS DE LAS MATERIAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA; LA ELIMINACIÓN DE LA SECUENCIA DE LA CÁTEDRA DE PSICOPATOLOGÍA II CON NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA; Y, LA SECUENCIA DE LAS CÁTEDRAS DE PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II DE TERCER SEMESTRE CON PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUARTO SEMESTRE.; y, 2) SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- 3.22 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2017-052, de 12 de octubre de 2017, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil, mediante el cual comunica que una vez analizada la malla curricular de la citada Carrera y en mejoramiento de la calidad educativa, mediante Acta No. 07, de 12 de septiembre de 2017, el Consejo de Carrera resuelve cambiar de denominación los nombres de las optativas de la malla vigente donde se especifica: cuarto semestre (Optativa: Desarrollo de la Inteligencia Emocional), quinto semestre (Optativa: Ubicación Laboral en Situación de Discapacidad), sexto semestre (Optativa: Problemas del Aprendizaje), séptimo semestre (Optativa: Lengua de Señas), octavo semestre (Optativa: Prevención del Alcoholismo y tabaquismo), noveno semestre (Optativa: Asesoramiento en Maltrato Infantil), por la denominación Optativa 1, Optativa 2, Optativa 3, Optativa 4, Optativa 5 y Optativa 6, con la finalidad de brindar a los estudiantes asignaturas opcionales direccionadas al aporte de su perfil profesional, que vayan en relación de los cambios: Psicosociales actuales y aprovechar la experiencia profesional y formación académica de los señores Docentes. SE RESUELVE: 1) APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS





OPTATIVAS DE LA MALLA VIGENTE EN LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL OFICIO FCPsi-INF-2017-052: CUARTO SEMESTRE (OPTATIVA: DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL), QUINTO SEMESTRE (OPTATIVA: UBICACIÓN LABORAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD), SEXTO SEMESTRE (OPTATIVA: PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE), SÉPTIMO SEMESTRE (OPTATIVA: LENGUA DE SEÑAS), OCTAVO SEMESTRE (OPTATIVA: PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO), NOVENO SEMESTRE (OPTATIVA: ASESORAMIENTO EN MALTRATO INFANTIL), POR LA DENOMINACIÓN OPTATIVA 1, OPTATIVA 2, OPTATIVA 3, OPTATIVA 4, OPTATIVA 5 Y OPTATIVA 6; Y, 2) SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- 3.23 Se conoce el oficio sin número, de 18 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Álvaro Raza, Coordinador de los Círculos Culturales, mediante el cual solicita se autorice colocar material de socialización sobre la apertura de inscripciones a los Círculos, en las instalaciones de la Facultad y aulas del Colegio Menor bajo el compromiso de una vez terminado el proceso de inscripciones retirar el material mencionado. SE RESUELVE: AUGURAR ÉXITOS AL DR. ÁLVARO RAZA Y A LOS CÍRCULOS CULTURALES E INFORMARLE QUE PUEDE COORDINAR EL USO DEL SALÓN MÁXIMO CON EL SEÑOR SUBDECANO, EN RAZÓN DE QUE NO ES FACTIBLE QUE UTILICE LAS AULAS DEL COLEGIO MENOR.
- 3.24 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Ind-2017-002, de 06 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite el Informe del Proceso del Examen Complejivo Plataforma de Titulación 2017 -2017.

El señor Subdecano dice que con los informes de los señores Directores de Carrera respecto al proceso señalado, se convocó a una reunión y se prepara el plan de mejoras correspondiente.

- 3.25 Se conoce la petición suscrita por la señorita Jennyfer Soledad Avellán Gaibor, de 17 de octubre de 2017, mediante la cual solicita se le autorice el cambio de centro de prácticas Pre Profesionales, del Hospital General Docente de Calderón donde se encuentra registrada, a la empresa SERVICIOS INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A (SNOB alimentos) y expone las razones que fundamentan su pedido. SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA JENNYFER SOLEDAD AVELLÁN GAIBOR EL CAMBIO DE CENTRO DE PRÁCTICAS DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN, A LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A (SNOB ALIMENTOS), PARA EL PRESENTE PERÍODO LECTIVO 2017 – 2018.

4- ASUNTOS VARIOS. -

- 4.1 El Dr. Jorge Herrán expone que las Direcciones de Carrera han considerado realizar la ceremonia de Incorporación Colectiva de los graduados bajo la modalidad de examen complejo, el 10 de noviembre de 2017.

Luego de analizar lo expuesto por el Dr. Jorge Herrán, SE RESUELVE: QUE LA INCORPORACIÓN COLECTIVA SE REALICE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL TEATRO UNIVERSITARIO.





Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 13h40.

Dr. Silvia Mancheno Durán

PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA



Dra. Anita Romero López

Dra. Anita Romero López, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.